

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4824 *Resolución de 4 de marzo de 2024, del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 30, de 12 de febrero de 2024, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Monitor/a Deportivo-Natación de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Monitor/a Deportivo-Natación de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Seis plazas de Monitor/a Deportivo-Natación de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Ronda, 4 de marzo de 2024.—La Alcaldesa, María de la Paz Fernández Lobato.